

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RIO PIEDRAS  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE DRAMA  
Prof. Heriberto Feliciano Rodríguez  
[heriberto.feliciano1@upr.edu](mailto:heriberto.feliciano1@upr.edu)  
Horario de oficina, por acuerdo.

Título: Voz y Dicción 2  
Codificación: Teat 3032  
Pre-requisito: Teat 3031

### **Descripción del curso**

Fundamentos de la dicción y pronunciación escénica.

### **Objetivos del curso**

Al finalizar el curso el (la) estudiante será capaz de:

- a. Distinguir la diferencia entre la expresión oral y fuerza interpretativa.
- b. Identificar las técnicas de dramatización expresiva de la prosa.
- c. Leer y comprender expresivamente cualquier texto dramático.
- d. Interpretar un texto con corrección, proyección, volumen e intensidad apropiada.
- e. Caracterizar vocalmente un personaje.

### **Bosquejo de contenido y distribución del tiempo**

- |                                                    |          |
|----------------------------------------------------|----------|
| a. Introducción al curso                           | 3 horas. |
| b. La lectura dramatizada                          | 6 hrs.   |
| c. Textos en prosa                                 | 12 hrs.  |
| 1. Ejercicios y presentación de un texto en prosa. | 9 hrs.   |
| d. Caracterización vocal                           | 12 hrs.  |
| f. Prueba final                                    | 3 hrs.   |

**TOTAL 45 hrs.**

### **Estrategias instruccionales**

- a. conferencias
- b. ejercicios prácticos
- c. discusiones
- d. proyecciones de video
- e. talleres
- f. expertos invitados

### **Estrategias de evaluación**

a. Asistencia a clase y participación	30 %
b. Ejercicios dados en clase	30 %
c. Presentación de trabajos	20 %
d. Trabajo final	20 %

**TOTAL 100 %**

### **Acomodo razonable**

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo necesario conforme con la recomendación de la Oficina de Asuntos para las Personas Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También, aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el profesor.

### **Integridad académica**

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente por cita las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

### **Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual**

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está haciendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante Oficina de la Procuraduría Estudiantil, Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

## **Bibliografía**

- Manzano, O. (2009). *Los caminos de la voz y las nueve colocaciones*. Madrid: Ed. Autor.
- Berry, C. (2007). *La voz y el actor*. Barcelona: Ed. Alba.
- Caballero, C. (2005). *Como educar la voz hablada y cantada*. México: Edemex.
- Ósipovsna, M. (2000). *La palabra en la creación actoral*. Madrid: Ed. Fundamentos.
- Vera, L. (2003). *Medición, "assessment" y evaluación del aprendizaje*. Mayagüez: Publicaciones Puertorriqueñas, Inc.

## **Referencias**

- McMallion, M. (1998). *El libro de la voz*. Barcelona: Urano.
- Pavis, P. (1998). *Diccionario de teatro*. Barcelona: Ed. Paidós.

## **Enlaces**

- <http://parnaseo.uv.es/ars.htm>
- <http://nytimes.com/pages/arts/theater/index.html>
- <http://www.celcit.org.ar/>
- <http://www.artezblai.com/artezblai/>